

**DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA
INSCRIPCIÓN DE NIÑOS:**

- Cuando el niño/a no haya nacido en Cabanillas del Campo se exige obligatoriamente la presencia de la madre y el padre.
- Autorización del Juez Encargado del Registro Civil de Guadalajara para la inscripción de un niño, cuando sea hijo de pareja no matrimonial.
- Solicitud de inscripción (hoja amarilla), convenientemente rellena.
- Certificado de empadronamiento en Cabanillas del Campo, de la madre y/o el padre.
- Certificado del hospital o clínica donde ha nacido el niño de que no se ha procedido previamente a la inscripción directamente o en otro Registro.
- Libro de Familia.
- Boletín de Estadística, convenientemente relleno.
- Fotocopia del DNI de la madre y el padre.